



DECRETO N° 336.

CHIGUAYANTE, 10 FEB 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 1155 de fecha 04 de mayo de 2015 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones de la propuesta pública N° 63/2014 “Mejoramiento Plaza Copa de Agua”; Acta de Recepción Definitiva de fecha 07 de enero de 2016, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 05 de febrero de 2016 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 63/2014 “Mejoramiento Plaza Copa de Agua” de fecha 07 de enero de 2016, Sin Observaciones, suscrita por Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación, Tamara Zuloaga Monsalve, Profesional de Planificación y Víctor Hugo Montalba Peña, Profesional de Planificación.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 05 de febrero de 2016.

3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada al oferente “Pedro Esteban Monsalves Vera”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/GDR/HRO/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídico
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sr. Henry Guzman Lincolao
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 11 FEB 2016 ... HORA 16:00.
PROCEDENCIA... Alcaldía.
FIRMA... V.S. J.